Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1468.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 835/2012 del 5 de diciembre de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 46/2012, la cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del 3 de diciembre de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 46/2012, "Suscripción al Servicio On Line de Leyes Paraguay" - Plurianual - ID Nº 247.079; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 28 establece el Procedimiento de Adjudicación.

Que en fecha 3 de diciembre de 2012, se procede a la recepción de ofertas correspondientes y a la cual solo se ha arrimado la oferta correspondiente a la firma LA LEY.

Siguiendo con los procedimientos, se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la Suscripción al Servicio On Line de Leyes Paraguay - Plurianual, por una cantidad mínima de 5 (cinco) suscripciones equivalente a la suma de Gs. 23.721.750.- (Guaraníes veintitrés millones setecientos veintiún mil setecientos cincuenta), y una cantidad máxima de 10 (diez) suscripciones equivalente a la suma de Gs. 28.762.500.- (Guaraníes veintiocho millones setecientos sesenta y dos mil quinientos), en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 28, por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales, y en su artículo 34 inciso c) que establece que los procedimientos de contratación directa deberán contar con un número mínimo de tres ofertas susceptibles de ser evaluadas técnica, económica y legalmente para realizar la adjudicación, salvo que no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1468.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 408/2012 del 5 de diciembre de 2012, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 46/2012, Suscripción al Servicio On Line de Leyes Paraguay - Plurianual, a la Empresa LA LEY, conforme se indica a continuación:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Precio mensual – Cantidad Mínima (5)	Precio mensual – Cantidad Máxima (10)	Mes	Precio total en Gs. IVA incluido Cantidad Mínima (5)	Precio total en Gs. IVA incluido Cantidad Máxima (10)
1	81112003-001	Suscripción al Servicio On Line de Leyes Paraguay - Plurianual.	1.824.750	2.212.500	13	23.721.750	28.762.500

Por una cantidad mínima de 5 (cinco) suscripciones equivalente a la suma de **Gs. 23.721.750.- (Guaraníes veintitrés millones setecientos veintiún mil setecientos cincuenta)**, y una cantidad máxima de 10 (diez) suscripciones equivalente a la suma de **Gs. 28.762.500.- (Guaraníes veintiocho millones setecientos sesenta y dos mil quinientos)**.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1468.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la Empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Autorizar la imputación de la presente erogación al Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

Nº